



Facultad de Filosofía y Letras
SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD

Celebrada en la Facultad de Filosofía y Letras el día 21 de abril de 2023 en el Salón de Actos a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

Orden del día:

Punto 1. Informe del decano.

Punto 2. Aprobación, si procede, de la memoria de gastos del año 2022.

Punto 3. Aprobación, si procede, de la propuesta de presupuestos del año 2023.

Punto 4. Comisiones de Calidad.

Punto 5. Aprobación, si procede, de tribunales de TFE.

Asistentes:

Prado Arroyo Montes

Luis Merino Jerez

Luis Javier Conejero Magro

Ana Nieto Masot

Pedro Juan Galán Sánchez

José Luis Oncins Martínez

Juan María Gómez Gómez

José Manuel Pérez Pintor

Pedro Gómez López

Marta Ramos Grané

Ramiro González Delgado

Juan Ignacio Rengifo Gallego

Francisco Javier Grande Quejigo

Gustavo Rodríguez Martín

Francisco Javier Guisado Domínguez

Pablo Ruano San Segundo

María Luisa Harto Trujillo

Manuel Sánchez García

Francisco Jiménez Calderón

Alejandro Suárez Murillo

Felipe Leco Berrocal

Joaquín Villalba Álvarez

Manuel Mañas Núñez

Excusan su asistencia los siguientes miembros: Miguel Becerra Pérez, José Julio García Arranz, María Jesús Fernández García, María Concepción Hermosilla Álvarez, Ana Beatriz Mateos Rodríguez, Rosa Perales Piqueres.

Código Seguro De Verificación	DwPBzcPjY7sHAdk6BBJjsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	21/07/2023 17:22:43
	José Luis Oncins Martínez	Firmado	21/07/2023 13:38:15
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DwPBzcPjY7sHAdk6BBJjsA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Facultad de Filosofía y Letras SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



Punto 1. Informe del decano.

En primer lugar, el decano informa, en relación con la convocatoria de complementos retributivos adicionales para el personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura, que desde el centro se han respondido todas las peticiones relacionadas con la emisión de certificados recibidas en las últimas semanas. Además, el decano desea incidir en que, desde el centro, se vienen incorporando sistemáticamente a la aplicación UTECEN todos los méritos que tienen asiento en el autoinforme del programa DOCENTIA.

En segundo lugar, el decano informa de que ya se han realizado algunas Encuestas de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (ESEAD). En concreto, se han realizado cuarenta y tres encuestas, en títulos cuya docencia ya terminado debido al inicio de las prácticas que existen en la titulación, como son: el Grado en Filología Hispánica (último curso), el Grado en Historia y Patrimonio Histórico (último curso), el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (último curso), el Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y el Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección. Próximamente se realizarán las encuestas restantes (236). Los directores de departamento, en tanto miembros de la comisión de evaluación docente del centro, recibirán próximamente la información correspondiente al pase de las encuestas. El decano informa de que el plazo para realizar las encuestas finaliza tres días antes de que termine el período lectivo.

En tercer lugar, el decano informa de que la reciente entrada en vigor de la LOSU tiene incidencia directa en cuestiones relacionadas con el funcionamiento del centro. Por un lado, el plazo de entrega de las fichas docentes del curso 2023/2024 se retrasará con respecto a años anteriores, debido a que el Plan de Organización Docente se aprobará más tarde que en cursos pasados. Por otro lado, al contrario de lo que ocurre en la actualidad, los alumnos de prácticas deberán ser dados de alta en la Seguridad Social. En el centro contamos cada año con un elevado número de alumnos que realizan prácticas, por lo que se trata de un cambio que nos afecta significativamente.

Se abre un turno de intervención.

El profesor González Delgado pregunta si, aprovechando el cambio de ley, se puede solicitar la eliminación de una asignatura (de prácticas) del plan de estudios de una titulación.

El decano informa de que esa solicitud puede realizarse, en realidad, en cualquier momento.

Punto 2. Aprobación, si procede, de la memoria de gastos del año 2022.

El decano muestra la memoria de gasto del año 2022 (véase anexo 1) y explica los gastos ejecutados en las diferentes partidas que se detallan en el documento.

Se abre un turno de intervención. No hay ninguna intervención.

Código Seguro De Verificación	DwPBzcPjY7sHadk6BBJjsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	21/07/2023 17:22:43
	José Luis Oncins Martínez	Firmado	21/07/2023 13:38:15
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DwPBzcPjY7sHadk6BBJjsA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Facultad de Filosofía y Letras SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



Se somete a consideración del centro la memoria de gastos del año 2022.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 3. Aprobación, si procede, de la propuesta de presupuestos del año 2023.

El decano muestra propuesta de presupuestos del año 2023 (véase anexo 1) y explica la distribución del presupuesto en las distintas partidas de gasto que se detallan en el documento.

Se abre un turno de intervención. No hay ninguna intervención.

Se somete a consideración del centro la propuesta de presupuestos del año 2023.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 4. Comisiones de Calidad.

No hay ningún anuncio que hacer ni ningún aspecto del que informar.

Punto 5. Aprobación, si procede, de tribunales de TFE.

El decano informa de que, desde la secretaría académica, se han configurado los tribunales de TFE que actuarán en las convocatorias de junio 2023, julio 2023, septiembre 2023, noviembre 2023 y enero 2024. Estos tribunales se han configurado teniendo cuenta a los estudiantes con matrícula activa en este curso académico.

El decano informa de que, aunque es responsabilidad de los alumnos tener su matrícula activa para poder defender su trabajo, ruega que los tutores informen a sus alumnos sobre la necesidad de matricularse cada año, ya que cada año varios alumnos solicitan poder depositar su TFE sin haberse matriculado nuevamente de la asignatura. El decano informa de que se mandará un correo a los profesores para informarles de se han publicado los tribunales

Asimismo, el decano informa la alta participación de profesores sustitutos en los tribunales de algunas titulaciones. Dado el carácter temporal de estos contratos, el decano propone que, cuando algún profesor sustituto cause baja por fin de contrato, el profesor que ocupe su lugar en el tribunal correspondiente sea por defecto aquel que ocupe su plaza. Este hecho será comunicado previamente a la dirección del departamento, por si quisiera hacer otra propuesta.

Se abre un turno de intervención. El profesor Grande Quejigo solicita que cuando se informe a los profesores del centro de que se han publicado los tribunales de TFE, se diga a los profesores que informen a los alumnos de la necesidad de tener la matrícula activa para poder depositar sus trabajos.

Código Seguro De Verificación	DwPBzcPjY7sHadk6BBJjsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	21/07/2023 17:22:43
	José Luis Oncins Martínez	Firmado	21/07/2023 13:38:15
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DwPBzcPjY7sHadk6BBJjsA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Facultad de Filosofía y Letras
SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



El decano respalda la idea del profesor Grande Quejigo, de modo que los tutores puedan asegurarse de que los alumnos a los que tutorizan se encuentran, administrativamente, en una situación que les permita defender el trabajo.

Se somete a consideración del centro la propuesta de tribunales de TFE.

Se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:40 horas. De todo lo cual, como secretario, doy fe.

En Cáceres, a 21 de abril de 2023.

Pablo Ruano San Segundo

Vº Bº

José Luis Oncins Martínez

Secretario académico

Decano

Código Seguro De Verificación	DwPBzcPjY7sHadk6BBJjsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	21/07/2023 17:22:43
	José Luis Oncins Martínez	Firmado	21/07/2023 13:38:15
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DwPBzcPjY7sHadk6BBJjsA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

